



Juez frena multa histórica a Iberdrola

Iberdrola se ‘salvó’ provisionalmente de pagar una multa de 9 mil 145 millones de pesos que le fue impuesta el pasado 27 de mayo por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), ya que un juez federal de la CDMX le otorgó una suspensión.

“Se concede la medida cautelar solicitada para efecto de que no se ejecute el cobro de la multa”, se puede leer en la resolución del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones de la capital del país.

Oscar Ocampo, coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señaló que era una multa desproporcionada y que se esperaba que la empresa energética lograra ampararse, sin embargo, apuntó que queda el mal sabor de boca para invertir en el sector eléctrico. —*Héctor Usila*